

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES

Fecha de generación: 14/12/2025 13:47:43

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES
- Sujeto Obligado: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD
- Unidad Administrativa Responsable: ITJ - OFICINA DE ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA JUVENTUD
- Homoclave: NA87
- Nombre del Trámite: CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES
- Señale si es trámite o servicio: Servicio
- Tipo de trámite o servicio: OTRO
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio?:
- Descripción Ciudadana: Las Campañas de Prevención de Riesgos Psicosociales, comprenden Acciones de Salud Sexual y Prevención del Embarazo, así como Acciones de Prevención de Adicciones, se realizan con el objetivo de promover la salud sexual, la prevención del embarazo y la prevención de Adicciones, impulsando la reflexión para prevenir además de embarazos a temprana edad, enfermedades de transmisión sexual y prevenir el consumo de sustancias adictivas, incidiendo en la prevención de riesgos y consecuencias asociados al consumo de sustancias que afectan al desarrollo de la juventud, Estas actividades se realizan como parte de las acciones de la Estrategia Estatal para la Prevención del Embarazo y la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio: El servicio se realiza cuando las Instituciones Educativas, Presidencias Municipales, Presidencias de Comunidad o Público en general requiera realizar Actividades para Prevenir el Embarazo y Prevenir Adicciones. Lo anterior con independencia de las actividades que se realizan a propuesta del ITJ en las Comunidades, Municipios e Instituciones Educativas, derivado de los índices estadísticos de fuentes oficiales que señalan lugares prioritarios.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: EDUCACIÓN SEXUAL, ENTREGA DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS GRATUITOS, ASÍ COMO INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES.
- ¿Tiene Modalidades?: No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Ley de la Juventud para el Estado de Tlaxcala-Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 17 Fracción III
https://itj.gob.mx/images/Inf_Pub/normatividad/estatales/DECRETO_160_ULTIMA_REFORMA_ALEY_DE_LA_JUVENTUD_4_SEPTIEMBRE_2018.pdf

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- Número de la vigencia (entero): 0
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 1
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 1

1. Solicitud

Descripción: Escrito de Redacción libre, en el que se solicite el Servicio, además agregar el nombre del solicitante y teléfono para

contacto

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Escrito de redacción libre

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí

- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: 1. Analizar que servicio se solicita, 2. Acordar Fecha, Lugar, Hora y Requerimientos, 3. Calendarizar 4. Brindar el servicio

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Ley de la Juventud para el Estado de Tlaxcala

- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: ARTÍCULO 17

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: Sí

- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No

- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1. El usuario deberá acudir a las oficinas del instituto tlaxcalteca de la juventud y presentar solicitud del servicio requerido
2. El personal institucional se pone en contacto vía telefónica con el solicitante para brindar informes sobre los requerimientos del servicio y la logística
3. El personal institucional y el solicitante se ponen de acuerdo vía telefónica sobre el lugar, fecha y hora, para la realización del servicio
4. Se brinda el servicio

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No

- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

1. El usuario deberá acudir a las oficinas del instituto tlaxcalteca de la juventud y presentar solicitud del servicio requerido
2. El personal institucional se pone en contacto vía telefónica con el solicitante para brindar informes sobre los requerimientos del servicio y la logística
3. El personal institucional y el solicitante se ponen de acuerdo vía telefónica sobre el lugar, fecha y hora, para la realización del servicio
4. Se brinda el servicio

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No

- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: Sí

- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No

- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto?: No

- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: Sí

- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No

- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No

- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: Sí

- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No

- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: Sí

- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: Sí

- Número telefónico: 246467242

- Pasos que se tiene que seguir por teléfono:

(246) 46 2 72 42 / (246) 46 2 10 75

1. Contactar vía telefónica con el personal de la oficina de asistencia social y atención integral a la juventud del instituto tlaxcalteca de

- la juventud
2. Solicitar informes sobre el servicio,logística y requerimientos
3. Acordar lugar, fecha y hora, para la realización del servicio

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Lic. Silvia Pluma Angulo	Contacto oficial	na@tlaxcala.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Instituto Tlaxcalteca de la Juventud

Descripción del modulo:

Instituto Tlaxcalteca de la Juventud

Domicilio

Calle Heroico Colegio Militar No. Exterior 5, No. Interior Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

1234567891 , Ext. 123.

Correo electrónico:

na@tlaxcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

Interior del Parque de la Juventud

Denuncia

Costo

- Mínimo de unidad: 0.00
- Máximo de unidad: 0.00
- Monto (\$) Mínimo \$
- Monto (\$) Máximo \$

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 1
- Medida del plazo: Días Hábiles

- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución NA - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: NA

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspección Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: No
- Fines de Verificación: Sí
- Descripción de Fines de Verificación: Verificar datos de la solicitud. Confirmar fecha, lugar y hora del servicio.
- Fines de Inspección: No
- Fines de Otros: No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de InformaciónLey de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados del estado de Tlaxcala - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/OtroArtículo 3 Fracción IV, 8o, 9o, 14, 17, 18, 19
https://itj.gob.mx/images/61_Ley_de_protecci.pdf